

El transporte de granos, ante la necesidad de un equilibrio justo

Pese a la implementación de un protocolo sanitario, algunos eslabones del sector no garantizan las condiciones de seguridad, salubridad e higiene a los conductores. Frente a otras desigualdades, es el momento de resignificar las relaciones comerciales.

POR **PABLO AGOLANTI**
Vicepresidente de la Federación de Transportadores Argentinos (FETRA)

El transporte de granos por automotor resulta ser una actividad de vital importancia para la Argentina, no sólo porque abastece la agroindustria y los compromisos de exportación, sino también porque propicia una de las principales fuentes de recaudación para nuestro país que tanto la necesita para hacer frente a las circunstancias que nos toca vivir.

Cuando por motivo de la pandemia provocada por el COVID-19 se decretó el aislamiento social, preventivo y obligatorio, esta actividad fue exceptuada y declarada esencial para la población en general. Desde la Federación de Transportadores Argentinos (FETRA) redactamos de inmediato protocolos sanitarios llamados "Implementación de Corredores Seguros para el Transporte de Granos". Allí incluimos recomendaciones de prevención de contagio para todos los eslabones de la actividad, entre ellos lugares de carga, oficinas de administración de fletes, paraderos en ruta y lugares de descarga.

Estos protocolos fueron aprobados por Córdoba y Chaco. Lo mismo ocurrió en Buenos Aires, donde el dirigente Miguel Betili y el subsecretario de Transporte, Alejo Supply, tuvieron una labor importante en la inauguración de la primera playa provincial de aseo e higiene para los transportistas en la Cooperativa de Transporte de Azul. Y también en Santa Fe, donde el ministro de Producción, Daniel Costamagna, y la Subsecretaría de Transporte provincial colaboraron en la implementación de puestos sanitarios en ese distrito. A eso se suma que los protocolos fueron ratificados por distintas entidades representativas del sector, como dadores de cargas y puertos.

Desde entonces, dirigentes de la Federación recorren acopios y puertos graneleros ubicados en diferentes regiones de la Argentina, con el fin de observar el cumplimiento de las medidas. Al mismo tiempo, se viene realizando un trabajo en conjunto con los distintos actores (públicos y privados) para incrementar las condiciones de seguridad,



Los transportistas de granos continúan con sus tareas en medio de la pandemia.



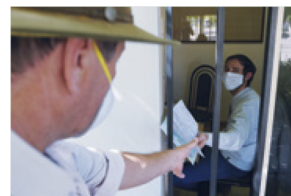
salubridad e higiene, y hemos elaborado y difundido mensajes y consejos para el cuidado personal de los conductores en ocasión de su trabajo. Hoy, luego de dos meses de decretado el aislamiento social, preventivo y obligatorio, podemos decir que las medidas adoptadas han resultado efectivas y que los transportistas han cumplido las recomendaciones, ya que prácticamente no se registran casos de contagios de COVID-19, a pesar de que el cordón portuario ha movido miles y miles de camiones por día.

Más allá de estos esfuerzos, realizados por dirigentes de la Federación desde el inicio de la cuarentena, aún existen lugares que no cumplen con estas medidas implementadas en las últimas semanas, y no brindan a los conductores los servicios básicos para garantizar las condiciones mínimas de seguridad, salu-

Es hora de que las prácticas comerciales del sector se realicen en un marco de solidaridad y cooperación entre las partes.

bridad e higiene. Por eso, resulta necesario contar con un protocolo nacional de cumplimiento obligatorio y el compromiso de todas las empresas involucradas para garantizar el cuidado de la salud de los transportistas.

La Federación de Transportes Argentinos (FETRA) representa a los transportistas de granos de todo el país. Según los datos arrojados por el R.U.T.A. (Registro Único del Transporte Automotor) en uno de sus últimos informes, más del 90% del



Hay lugares que no cumplen con las medidas adoptadas por FETRA para cuidar a los transportistas ante la pandemia.

etc.). Ante este escenario, hoy más que nunca consideramos necesario que las prácticas comerciales en el sector se realicen en un marco de cooperación, colaboración y solidaridad entre las partes. Estos principios deben dejar de ser una expresión de deseos para pasar a ser los principios rectores en las contrataciones.

Creemos que es el momento oportuno para resignificar las relaciones comerciales y propiciar una sociedad más justa, donde todos los actores podamos desarrollar nuestro trabajo en condiciones dignas.

Y por su parte, el Estado nos adeuda una tutela efectiva y expeditiva para evitar que este tipo de situaciones se produzcan. Porque la pandemia ha visibilizado que existen actividades que son "esenciales", que trascienden lo meramente privado para insertarse en lo "social". Y justamente por ello no podemos librarlas a la suerte de las "reglas del mercado sin reglas", sino que debemos garantizar las herramientas para que sus derechos sean respetados.

parque automotor de transporte de cargas pertenece a pequeñas empresas que, a la hora de contratar su servicio, deben hacerlo (por lo general) con grandes demandantes (acopiadoras, exportadoras, productores, etc.) donde se evidencian la asimetría existentes en el poder negocial de las partes, derivando en muchas ocasiones en desequilibrios en los acuerdos en detrimento de los transportadores.

Por esta razón, no sólo la falta de condiciones de salubridad, seguridad e higiene ha sido padecida por los transportistas, sino que aún en estas circunstancias sufren otro tipo de desigualdades por parte de los dadores de cargas (como aplicar descuentos excesivos en el precio del flete, dejarlos por horas o días esperando para cargar o descargar y negarles el pago a la estadía, pagarles los fletes con una dilación de más de 60 días,